

Buenos Aires, 18 de abril de 2024

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

**Ref.:** Art. 3º, Sección II, Capítulo I, Título XII de las  
Normas de la CNV (N.T. 2013)

De mi mayor consideración:

Banco Santander Argentina S.A. (el “Banco”), informa que ha sido notificado de la siguiente demanda colectiva: “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Santander Consumer S.A. y otro s/ Ordinario” (Expediente 21217/2023), en la cual es citado como co-demandado y cuyo objeto es el cuestionamiento del costo financiero total aplicado por Santander Consumer S.A. en sus préstamos.

El Banco se encuentra analizando las implicancias económicas de la demanda por carecer ésta de un monto determinado y realizará todas las defensas judiciales que estime correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Leónidas Castillo Carrillo  
Responsable de Relaciones con el Mercado